

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA OFICINA DE PARQUES Y JARDINES

DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES
H. AYUNTAMIENTO DE TAXCO DE
ALARCON GUERRERO 2021 - 2024.



ELABORO: **Lic. Norman Edgar Nolasco Meza**
DIRECTOR DE PARQUES Y JARDINES
DIA 02 DE MAYO DEL 2022



INDICE.

I. INTRODUCCION	(pag. 3)
II. OBJETIVO DEL MANUAL.....	(pag. 4)
III. ANTECEDENTES	(pag. 5)
IV. MARCO JURIDICO	(pag. 6)
V. MISION.....	(pag. 7)
VI. VISIÓN.....	(pag. 8)
VII. ESTRUCTURA ORGANICA (organigrama general).....	(pag. 9)
VIII. ORGANIGRAMA INTERNO	(pag. 10)
IX. ATRIBUCIONES (descripción de funciones del personal: Secretario, Director, Auxiliar Administrativo, Auxiliar Operativo).....	(pag. 11 11.1 11.2)
X. GLOSARIO.....	(pag. 12)
XI. SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	(pag. 13)
XII. FECHA DE ELABORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN.....	(pag.14)



I. INTRODUCCION.

El presente manual tiene como propósito contar con una guía rápida y específica, que incluya la operación y desarrollo de las actividades de la dirección de parques y jardines del Municipio de Taxco de Alarcón Guerrero. Así como el de servir como un instrumento de apoyo y mejora institucional.

Incluye en forma ordenada y secuencial las operaciones de los procedimientos a seguir para las actividades laborales, con ello un buen desarrollo administrativo y dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Interno del Ayuntamiento y a la Administración Pública Municipal, además de ser parte fundamental de las acciones y actividades marcadas en uno de los cinco ejes rectores de este Gobierno Municipal.

Además, es importante señalar, que este documento está sujeto a actualización, en la medida que se presenten variaciones en la ejecución de los procedimientos, en la Normatividad establecida en la estructura orgánica o bien emergencias sanitarias de aspecto prioritario que influya en la operatividad del mismo.



El presente manual es un instrumento operativo que apoya el quehacer cotidiano de la oficina de PARQUES Y JARDINES del H. Ayuntamiento Municipal de Taxco de Alarcón Guerrero., contiene información en forma metódica y detallada de las operaciones que deben seguirse para la realización de las funciones, actividades y tareas de esta dependencia.

Los objetivos de este manual son:

- Describir los procedimientos del área.
- Extraer en forma ordenada, secuencial y detallada las actividades que se desarrollan dentro de un procedimiento indicado, recepción de documentos, solicitudes y el proceso para el manejo de los recursos materiales y de mano de obra.
- Ser apoyo para la implementación de los métodos y técnicas de trabajo que deben seguirse para la realización de las actividades.
- Determinar responsabilidades operativas para la ejecución, control y evaluación de las actividades.
- Apoyar en la inducción, en el adiestramiento y capacitación del personal, ya que se describen en forma detallada las actividades.
- Otorgar al servidor público una visión integral de sus funciones al ofrecerle la descripción del procedimiento en su conjunto, así como las interrelaciones de este con otras unidades de trabajo para la realización de las funciones asignadas.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO.
2021 - 2024

III. ANTECEDENTES.



En la administración de Taxco de Alarcón Guerrero denominada Gobierno del Cambio 2021-2024. Visualiza el nivel de desempeño de su administración como una calidad óptima, directa y concisa, donde se puede identificar por la cantidad y calidad de los servicios públicos prestados por esta administración ya que, mediante estos, el gobierno cumple su función esencial ante los habitantes del Municipio de Taxco de Alarcón Guerrero, en la administración 2021-2024.

Se revisó el diagrama estructural de las oficinas que prestaban el servicio a la ciudadanía y en administraciones pasadas existieron oficinas tales como la de Servicios Generales donde solo aplicaban limpieza en los lugares donde se realizaban eventos, después en otra administración se creó una oficina llamada Parques y Fuentes, ahí se enfocaban en activar las fuentes de la ciudad, pero eso solo duro un corto plazo, dejando sin atender los parques, jardines y áreas verdes del municipio.

En este contexto el día 30 de septiembre del a año 2021 el Lic. Mario Figueroa Mundo Presidente Constitucional de Taxco de Alarcón Guerrero inicia la administración que él preside, toma a bien crear la oficina de Parques y Jardines, asignando como Director al Lic. Norman Edgar Nolasco Meza.

Dándose a la tarea de atender la oficina de parques y jardines, priorizando la conservación y el mantener el buen estado de las especies de flora, el equipamiento disponible en los parques, jardines y áreas verdes Municipales.

IV. MARCO JURIDICO.



- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- (Art. 115 Fracción I, II) II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. (Artículo 6. El Estado de Guerrero atenderá de manera programática y planificada los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales para hacer realidad el progreso y el bienestar de sus habitantes;) Fracción IX. El derecho de toda persona a la recreación social, deportiva y cultural, que permita el sano esparcimiento como medida para auspiciar la integración y la convivencia colectiva.
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al ambiente art. 8 frac. I y II
- Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero Numero 211.
- Reglamento de Construcción para los Municipios del Estado de Guerrero.
- Bando de Policía y buen Gobierno del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero.
Capitulo sexto: de las calles Parques y Jardines.
Art. 78.- El ayuntamiento promoverá la conservación, el saneamiento, reforestación y restauración de los suelos conjuntamente con los ejidos y comunidades y pequeños propietarios de nuestro municipio, así mismo el mejoramiento de los bienes de interés Público Municipal como son: calles, avenidas, parques, fuentes, quioscos, jardines y monumentos, ubicados dentro de su territorio. Se consideran zonas prioritarias a aquellas de preservación de Equilibrio Ecológico.
- Reglamento Sobre Fraccionamiento de Terrenos para los Municipios del Estado de Guerrero. (ARTICULO 6.- Por áreas verdes, deberá entenderse el área del fraccionamiento. que se destinará al uso común, provista de vegetación, jardines y arboledas; que satisfaga los requerimientos de esparcimiento de la población y el equilibrio ecológico del medio ambiente.)



MISION.

Brindar un buen servicio a la gente garantizando ser honesto en el mando. Ser una Dirección que coordina, administra y aplica los recursos humanos y materiales para el mantenimiento integral de las áreas verdes con la finalidad de mejorar la imagen urbana y rural para el goce visual de transeúntes locales y visitantes a nuestra Ciudad de Taxco de Alarcón Guerrero.



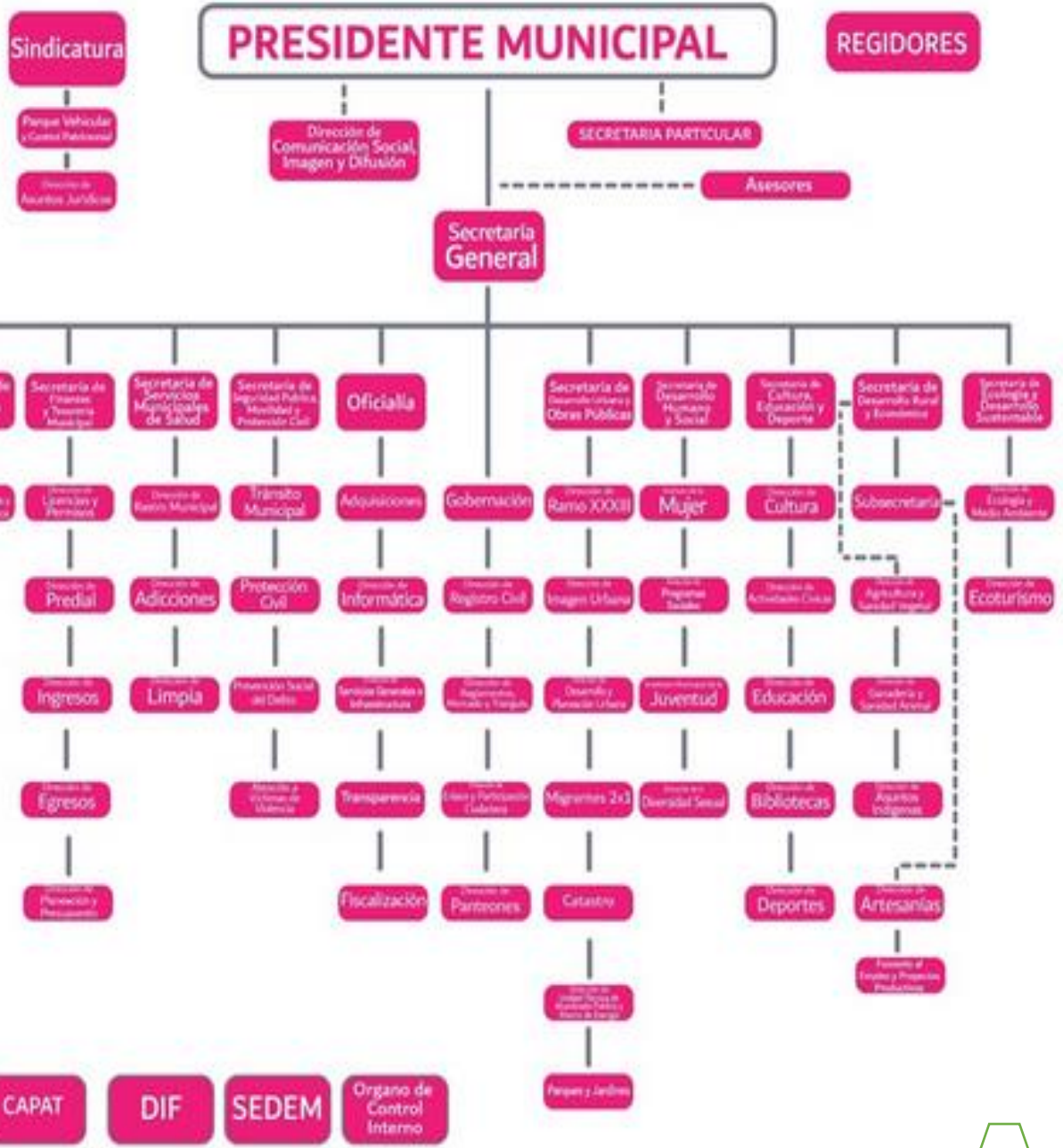


VI. VISIÓN

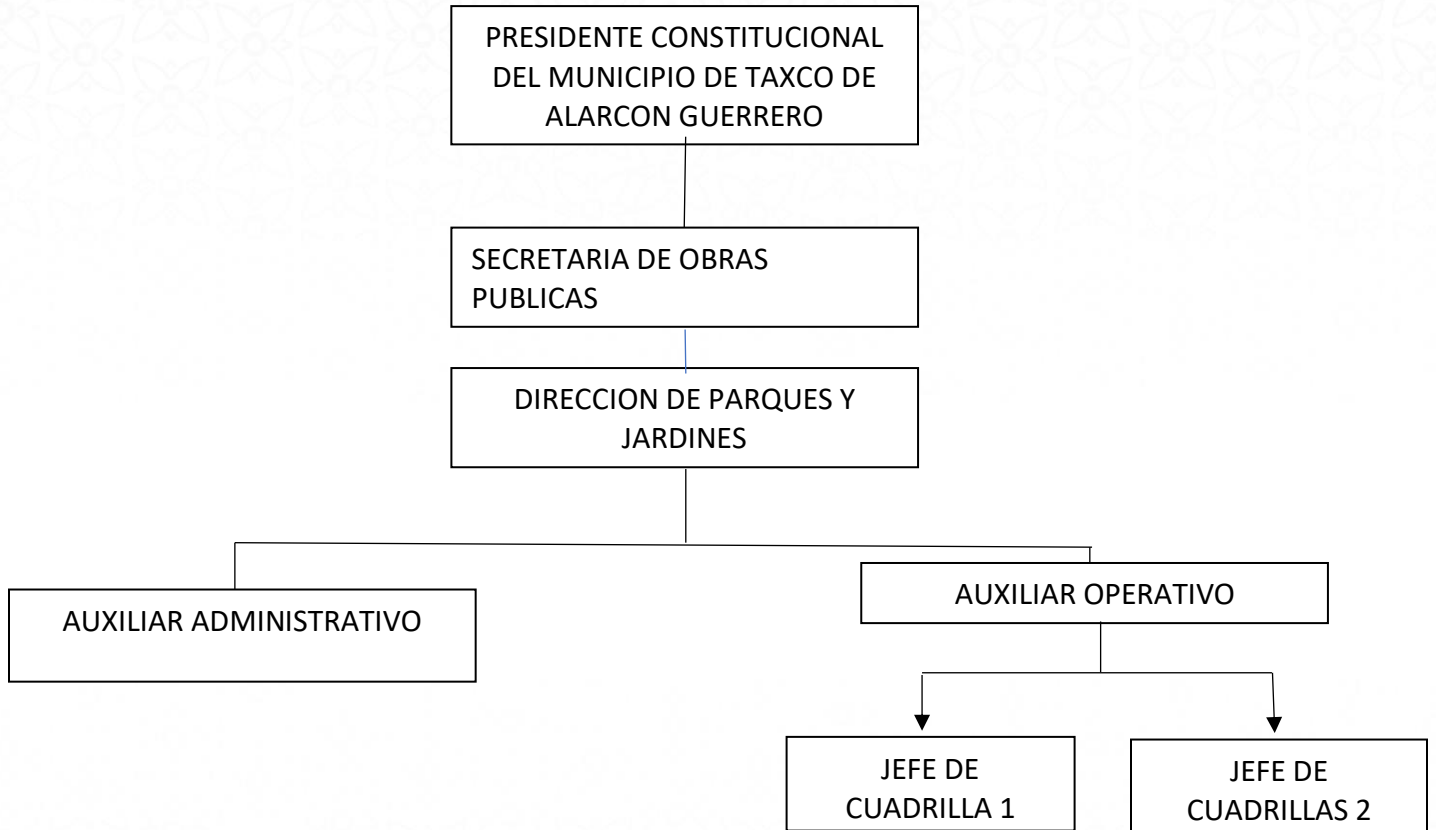
VISIÓN.

Ser una unidad operativa que proyecte a la ciudadanía de Taxco de Alarcón guerrerero como un lugar agradable, limpio, con excelentes áreas verdes con la visión de mejorar continuamente la prestación de un servicio eficiente mediante el mantenimiento y embellecimiento de las áreas verdes ya que el Municipio de Taxco de Alarcón Guerrero se caracteriza por ser un lugar turístico y que aparte de su Arquitectura vernácula, cuente con excelentes áreas verdes de manera que se refleje en el bienestar y la convivencia del municipio.





VIII. ORGANIGRAMA INTERNO.



XI. ATRIBUCIONES.

FUNCIONES DEL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS SON:

- Planea, Organiza, Establece Normas, Construye.
- Controla la Prestación de los Servicios Públicos de su competencia.
- Planificación y Ejecución de obras de servicio público del municipio.
- Regula y presupuesta, obras del municipio que proyecte el Presidente Municipal.

FUNCIONES DEL DIRECTOR DE PARQUES Y JARDINES

- Elaborar y ejecutar los proyectos de Parques y Jardines, en base al presupuesto autorizado y a la política de prioridades que defina el Presidente Municipal y los programas de trabajo.
- Organizar y depurar las peticiones y necesidades que en materia de servicios públicos sean requeridas dentro del municipio.
- Administrar y Coordinar los trabajos y a trabajadores para mantener en condiciones óptimas las áreas verdes
- Verificar y supervisar actividades de mantenimiento
- Ejecutar los programas de mantenimiento de parques y jardines, glorietas, camellones del municipio.
- Establecer programas para; riego, poda, reforestación, pintas
- Dotar de implementos de protección y seguridad al personal que labora en el área de campo.
- Reorganizar equipos de trabajo.
- Capacitar al personal en el uso y cuidado de las herramientas e implementos de trabajo.
- Fortalecer en el personal el compañerismo
- Fortalecer en el personal la importancia del cuidado del medio también.



FUNCIONES AUXILIAR ADMINISTRATIVO

- Redacta correspondencia, informes, memorando, oficios, documentos varios de mediana y alta complejidad.
- Transcribe en el equipo de cómputo la correspondencia, oficios memorandos, informes y documentos varios del área de adscripción.
- Lleva registros de actas, informes, agenda del director
- Recibe y verifica la correspondencia, oficios, circulares, memorandos, De las diversas dependencias del H. Ayuntamiento.
- Distribuye la correspondencia, oficios, circulares, memorandos, previa revisión y/o firma del director.
- Elabora y envía la correspondencia, oficios, circulares, memorandos y otros documentos.
- Lleva el control de archivos generales y confidenciales.
- Prepara carpetas informativas de los diversos asuntos, casos o informes requeridos por su superior o usuarios de la dependencia..
- Recibe requerimientos de insumos, propios de la unidad de adscripción.
- Toma dictados.
- Realiza llamadas telefónicas.
- Atiende llamadas telefónicas.
- Tramita citas, entrevistas y solicitudes de audiencias del director con otros organismos, personalidades, etc.
- Atiende visitas y público en general.
- Asiste a su superior en reuniones.
- Elabora bitácoras de las actividades realizadas.
- Realiza cualquier otra tarea que el director lo requiera

FUNCIONES AUXILIAR OPERATIVO

- Se recibe petición asignada
- Se informa a cuadrilla el servicio a realizar
- Realizar visita al lugar de la petición.
- Recibe material requerido.
- Se realiza el servicio indicado.
- Se entrega reporte fotográfico de lo realizado.

11.1



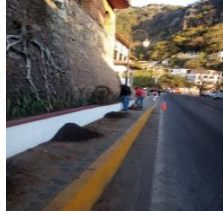


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO,
2021 - 2024

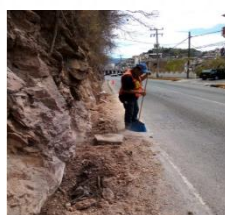
FUNCIONES DE AUXILIAR OPERATIVO.



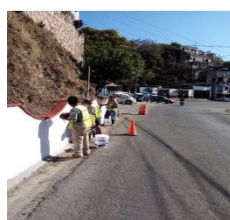
ENERO riego de la pascua monumental y plantas zócalo poda y retiro de maleza de la Av. de los plateros arcos –garita- libramiento altura Aurrera.



FEBRERO riego, poda, retiro de maleza, en jardineras y camellones del entronque de la autopista – entrada monte Taxco se tiró escomburo rumbo cañada bambú.



MARZO poda de árboles unidad deportiva Pedro Martín, pinta de bardas Av. De los plateros y de fachadas barrio Sauce, se tiró follaje y escomburo rumbo macarena.



ABRIL pinta, poda, limpia, riego, siembra, apoyo a eventos, chaponeo, retiro de basura escomburo, ramas .



X. GLOSARIO

- **ORGANIGRAMA.** - ¿Qué es un organigrama? Un organigrama muestra la estructura interna de una organización o empresa.
- **FLUJOGRAMA.** - Un flujograma o diagrama de flujo consiste en una figura o gráfico que representa una serie de procesos o un grupo de actividades por medio de símbolos.
- **PARQUES.**- es un espacio natural o semi-natural que puede estar situado en el interior de una ciudad o un pueblo y se utiliza como prado, jardín o arbolado para esparcimiento y recreo de los ciudadanos.
- **JARDIN.** - Terreno en el que se cultivan plantas y flores ornamentales para hacer de él un lugar agradable.
- **PODA.**- Podar es el proceso de recortar un árbol o arbusto. Hecho con cuidado y correctamente, la poda puede incrementar el rendimiento del fruto; así, es una práctica agrícola común. En producción forestal se emplea para obtener fustes más rectos y con menos ramificaciones, por tanto, de mayor calidad.
- **CHAPONEO.**- Chaponeo se utiliza para cortar la maleza en áreas verdes, también se conoce como cortar o podar.
- **DESRAME.** - Desrame. - la eliminación o corte de las ramas vivas o muertas de un árbol. ... - acción de eliminar un árbol, cortándolo a cualquier altura de su fuste o tallo, extrayéndolo o provocando la ruptura fuste por medios físicos o mecánicos.
- **CAMELLON.** - Espacio, zanja o pared baja con que se separan los dos sentidos de la circulación en una autopista o autovía para impedir el paso de los vehículos al carril contrario.
Camino, paseo o acera central de una avenida o calle ancha, generalmente adornado con árboles y plantas.
- **RIEGO.**- El riego consiste en aportar agua a los cultivos por medio del suelo para satisfacer sus necesidades hídricas que no fueron cubiertos mediante la lluvia, o bien para incrementar la producción frutal o de su follaje.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO.
2021 - 2024



XI. SIGLAS Y ACRONIMOS

- ART. ARTICULO





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO.
2021 - 2024



XVI. FECHA DE ELABORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN.

TAXCO, GRO, A 2 DE MAYO DEL 2022

